

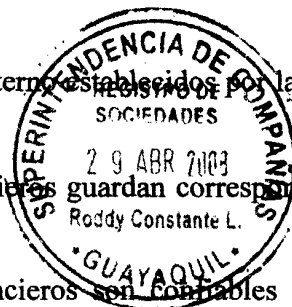
Guayaquil, 11 de Marzo del 2.008

**Señores accionistas de
SYSCOMPSA S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de **Comisario Principal** de la Compañía **SYSCOMPSA S. A.** y dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley presento por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al **ejercicio económico año 2.007** y que se resume así:

- a) En mi opinión, los administradores de La compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de La Compañía.
- b) Una vez revisada la correspondencia, así también los registros, libros sociales y Contables y sus respectivos soportes, considero que los mencionados documentos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios generalmente aceptados.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía, así también en los bienes de terceros, son idóneos.
- d) Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad
- g) La relación e índices de los estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos no se refleja un mayor cambio en la posición de rentabilidad.
- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.
- j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día en la Junta General de Accionistas.
- k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia de las mismas.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


KLEBER FERNANDO CARRION
Comisario Principal

